

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES
Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**

Núm. de Orden de Auditoría: 1-UJ-19-AS1-FI02

Núm. de Oficio de Orden de Auditoría: HCE/OSFE/FS/DFEG/2843/2019

FOJA NÚM. 1

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 12:40 horas del día 22 de septiembre del año 2020, en términos de los artículos 20, 21, 29 y 42 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante el oficio núm. HCE/OSFE/FS/DFEG/3794/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020, que fue notificado el 21 de septiembre de 2020, en cumplimiento al numeral 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, en la que se hace del conocimiento a la Entidad Fiscalizada de los resultados finales de las observaciones preliminares, dándose por concluidos los trabajos de la auditoría, en virtud de que el personal auditor designado valoró las justificaciones y aclaraciones presentadas por el Ente, así como, hacer constar la conclusión de las diligencias que se iniciaron con el Acta Parcial de Inicio Auditoría, de fecha 8 de octubre de 2019, mediante la cual se iniciaron los trabajos de la Auditoría de Cumplimiento con Enfoque Financiero bajo el número de Orden de Auditoría 1-UJ-19-AS1-FI02, que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2019 se viene realizando a la Universidad Juárez autónoma de Tabasco, del 01 de enero al 30 de junio de 2019. En consecuencia, los CC. **M.F.C. Manuel Hernández Rivero, M.F.G.P. María Donaj Calderón Mujica**, Auditores adscritos a la Dirección de Fiscalización y Evaluación Gubernamental del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con fundamento en los artículos 23, 24, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, se constituyeron legalmente en las oficinas de la Subdirección de Fiscalización y Evaluación a Poderes del Estado, Órganos Autónomos y a los Recursos Federales del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, ubicadas en la calle Carlos Pellicer Cámara No. 113, Colonia del Bosque, C.P. 86160, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco. -----

Acto seguido, comparecen a la reunión la C. **M.A.P. Diana Mercedes Aguirre Rodríguez**, adscrita a la **Contraloría General**, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, quien fue designada mediante oficio núm. **R.12/0236/2020** de fecha 21 de septiembre de 2020, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número **0488106062852** y clave de elector núm. **AGRDDN83110927M301**, documento que se tiene a la vista, en los que aparece su fotografía, nombre y firma; solicitando copia fotostática para agregarla a la presente acta y haciendo devolución del original por ser de uso personal; así mismo se le solicita señale a dos testigos de asistencia, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor que actúa. Debido a la contingencia y a las medidas sanitarias oficiales, el Ente Fiscalizado no presenta testigos, es por eso que el C. **M.F.C. Manuel Hernández Rivero**, designa como testigos de asistencia a las CC. **L.C.P. Odilia del Carmen Landero Rodríguez**, con domicilio en la Calle Industria del Asbesto 407 Col. Indeco CP. 86017, Villahermosa, Tabasco, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector 0242086014811, expedida por el Instituto Federal Electoral y **L.A Magdalena Correa Moreno** con domicilio en Calle Cocohite 10 Ra. Boqueron Primera Sección, C.P. 86280, Centro, Tabasco, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector CRMRMG80072227400, expedida por el Instituto Nacional Electoral. -----

Una vez enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 289 del Código Penal para el Estado de Tabasco, el personal auditor designado hace del conocimiento a la servidora pública de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco que los resultados de la auditoría están sujetos a la estricta reserva que señala el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, bajo el concepto denominado "Confidencialidad", en correlación con lo establecido en el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el numeral 30 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. Acto seguido se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

RESULTADOS. En uso de la palabra la **M.F.G.P. María Donaj Calderón Mujica**, manifiesta que mediante los oficios núm. **0297/2020/CG** y **0307/2020/CG** de fecha 12 y 19 de agosto 2020, respectivamente, la Entidad Fiscalizada presentó argumentaciones y documentación soporte adicional, para justificar y aclarar los resultados con observación. -----

Así mismo, declara que se valoraron las justificaciones y aclaraciones presentadas por esa Entidad Fiscalizada, -----

PASA A LA FOJA NÚM. 2

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES
Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**

Núm. de Orden de Auditoría: 1-UJ-19-AS1-FI02

Núm. de Oficio de Orden de Auditoría: HCE/OSFE/FS/DFEG/2843/2019

FOJA NÚM. 2

de las **observaciones preliminares** que se hicieron de su conocimiento mediante el oficio núm. **HCE/OSFE/FS/DFEG/2910/2020** de fecha **30 de julio de 2020**.

Acto seguido, siendo la hora y fecha señalada en el proemio de la presente acta, **se hace constar, la conclusión de los trabajos de la Auditoría de Cumplimiento con Enfoque Financiero** con número de Orden de 1-UJ-19-AS1-FI02, que se practicó a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2019 del **periodo 1 de enero al 30 de junio de 2019**, en atención a que todos los resultados que se señalan formarán parte del informe que será presentado por el Fiscal Superior del Estado al H. Congreso del Estado, **a más tardar el 30 de septiembre de 2020**, en atención al Artículo Uno, inciso D), publicado en Decreto No. 195 en el Suplemento B Edición 8102 No. 3074 de fecha 29 de abril de 2020 en el Periódico Oficial del Estado.

Ahora bien, en uso de la voz a la C. **M.A.P. Diana Mercedes Aguirre Rodríguez**, manifiesta que están enterados de los Resultados Finales, los cuales se presentan en **53 resultados**, mediante la **Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares** que se anexa como parte integrante de esta Acta, así como, de la conclusión de los trabajos de la Auditoría de Cumplimiento con Enfoque Financiero, que se practicó a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2019 del periodo 1 de enero al 30 de junio de 2019.

El personal auditor designado, señala que se hizo la devolución de la documentación correspondiente proporcionada durante la revisión, quedando ésta bajo resguardo de la Entidad Fiscalizada y que deberá estar a disposición cuando sea requerida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con lo ordenado en el arábigo 41, párrafo tercero, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

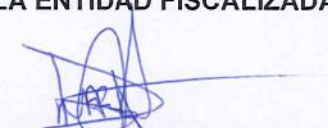
Referente a los párrafos anteriores se concede el uso de la voz a la C. **M.A.P. Diana Mercedes Aguirre Rodríguez**, adscrita a la **Contraloría General**, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para que manifieste lo que a su derecho convenga: **Nada que manifestar.**

CIERRE DEL ACTA

Leída que fue la presente acta, así como sus respectivos anexos y siendo sabedores de su contenido y alcance, sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 13:00 horas del día 22 de septiembre de 2020, emitiéndose en tres tantos, los cuales deberán ser firmados por cada uno de los que en ella intervinieron, en todas sus fojas al margen y al calce para mayor constancia, haciéndose entrega de un ejemplar con firmas autógrafas a la C. **M.A.P. Diana Mercedes Aguirre Rodríguez**, con quien se atendió la presente diligencia.

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA


M.A.P. Diana Mercedes Aguirre Rodríguez
adscrita a la Contraloría General

 PASA A LA FOJA NÚM. 3

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES
Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**

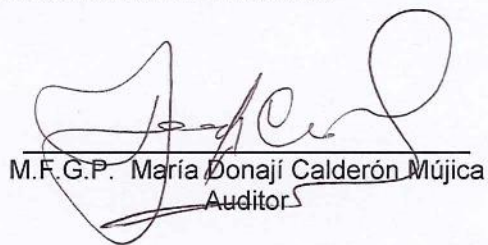
Núm. de Orden de Auditoría: 1-UJ-19-AS1-FI02

Núm. de Oficio de Orden de Auditoría: HCE/OSFE/FS/DFEG/2843/2019

FOJA NÚM. 3

POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO



M.F.C. Manuel Hernández Rivero
Auditor

M.F.G.P. María Donají Calderón Mújica
Auditor

TESTIGOS



L.C.P. Odilia del Carmen Landero Rodríguez
AUDITORA

L.A. Magdalena Correa Moreno
AUDITORA

Hoja protocolaria de firmas correspondiente al Acta de Presentación de Resultados Finales y observaciones preliminares de fecha 22 de septiembre de 2020, correspondiente al período de 1 de enero al 30 de junio de 2019, mediante Oficio de Cita a Reunión No. HCE/OSFE/FS/DFEG/3794/2020, emitido por el Fiscal Superior del Estado C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González, levantada por auditores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las instalaciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.